



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, quince (15) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 50 001 33 33 007 2018 00012 00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: LEONARDO QUIROGA ZAMBRANO
DEMANDADO: NACION - MINISTERIO DE DEFENSA -
EJERCITO NACIONAL

Previo a decidir sobre la INADMISIÓN, ADMISIÓN o RECHAZO de la demanda, por Secretaría oficiase a la NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL, para que en el término judicial de diez (10) días contados desde el recibimiento de la comunicación, informe a este Despacho el último lugar geográfico (Municipio) de prestación del servicio del señor LEONARDO QUIROGA ZAMBRANO, identificado con C.C. 17.281.083.

NOTIFÍQUESE.

MYRIAM CRISTINA CUESTA BETANCOURTH

Juez

EGM

 <p>JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</p> <p>El auto de fecha 15 de mayo de 2018 se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No 30 del 16 de mayo de 2018.</p> <p> ANGELA ANDREA HOYOS SALAZAR Secretaria</p>
